

CONCEPCIÓN, 19 de marzo de 2025.

N° 1977 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 649, de 13 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-4558
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : TABAQUERIA Y EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 18/03/2025 AL 18/03/2026 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente : COSMELLI GARCIA FRANCO GERONIMO
RUT : 17080554-2
Dirección : AVENIDA 21 DE MAYO 3225 LOCAL 180 Y 181,
Rol Avalúo : 01079-0121

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
FINANZAS
SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

MPP/MCHR/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
 - Archivo
- IDDOC 1997718